

Borrador Plan de Infancia y Adolescencia en Monzón

2017-2020



AYUNTAMIENTO DE MONZÓN – CONCEJALÍA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

974 403 009 – participacionciudadana@monzon.es

Septiembre 2017

Contenido

1 PARTICIPANTES	3
1.1 COORDINACIÓN	3
1.2 COLABORADORES	3
1.3 APOYO TÉCNICO	3
2 AGRADECIMIENTOS	4
3 PRESENTACIÓN	5
4 INTRODUCCIÓN	6
5 FUNDAMENTACIÓN	7
5.1 NUESTROS OBJETIVOS	7
5.2 MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL, NACIONAL Y AUTONÓMICO	7
5.3 MARCO CONCEPTUAL	9
5.4 CRITERIOS:	11
6 METODOLOGÍA	11
6.1 ENFOQUE PARTICIPATIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN	11
6.2 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN	12
7 CONSEJO LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE MONZÓN	12
7.1 DEFINICIÓN	12
7.2 PROCESO PARTICIPATIVO PARA SU CREACIÓN	12
7.3 METODOLOGÍA SEGUIDA PARA LA CREACIÓN DEL CLIA MONZÓN	13
7.4 PROCESO ELECCIÓN CONSEJEROS/ AS Y ASESORES/ AS DEL CLIA MONZÓN	13
7.5 METODOLOGÍA SEGUIDA DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN	15
7.6 EL REGLAMENTO	15
7.7 ACTUACIÓN DEL CLIA MONZÓN EN EL DIAGNÓSTICO DE NUESTRA CIUDAD	16
8 AGENTES IMPLICADOS EN ESTE PLAN	19
9 ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL	21
9.1 DATOS GENERALES DE MONZÓN	21
9.1.1 CARACTERÍSTICAS BÁSICAS	21
9.1.2 SISTEMA PRODUCTIVO:	21
9.1.3 AGRICULTURA Y GANADERÍA;	21
9.1.4 TURISMO:	21
9.1.5 INDUSTRIA:	22
9.1.6 SERVICIOS:	23
9.2 DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS	23
9.3 SALUD	26
9.4 ESCUELA, EDUCACIÓN Y ENSEÑANZA	27
9.5 CULTURA, OCIO Y TIEMPO LIBRE	28
9.6 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	28
9.7 FAMILIA	29
9.8 COOPERACIÓN AL DESARROLLO	30
9.9 MONZÓN Y LA PARTICIPACIÓN	31
10 CARENCIAS DETECTADAS	32
10.1 SALUD	32

10.2	EDUCACIÓN	32
10.3	CULTURA, OCIO Y TIEMPO LIBRE	32
10.4	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.....	32
10.5	FAMILIAS.....	33
10.6	COOPERACION AL DESARROLLO	33
10.7	PARTICIPACIÓN INFANTIL	34
11	OBJETIVOS Y ACCIONES.....	35
11.1	OBJETIVOS DEL PLAN: GENERAL Y PRIORITARIOS.....	35
	- GARANTIZAR	35
	- IMPULSAR	35
	- PROMOVER.....	35
	- IMPULSAR Y FAVORECER.....	35
11.2	ÁREAS, ACCIONES, RECURSOS Y TEMPORALIZACIÓN	35
11.2.1	DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO	35
11.2.2	SALUD	35
11.2.3	EDUCACIÓN	36
11.2.4	CULTURA, OCIO Y TIEMPO LIBRE.....	36
11.2.5	MEDIO AMBIENTE	36
11.2.6	FAMILIA	37
11.2.7	COOPERACIÓN AL DESARROLLO.....	37
11.2.8	PARTICIPACIÓN INFANTIL	37
11.2.9	OTROS	38
12	COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	38
13	VISIBILIZACIÓN DEL PLAN	39
13.1	ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE DIFUSIÓN, COMUNICACIÓN Y VISIBILIZACIÓN DEL PLAN.....	39
13.2	ACTUACIONES DE FOMENTO DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE INFANCIA	39
14	PRESUPUESTO Y RECURSOS.....	40
14.1	PRESUPUESTOS.....	40
14.2	RECURSOS	40
14.2.1	RECURSOS HUMANOS	40
14.2.2	NUESTROS EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS.....	40
15	BIBLIOGRAFÍA Y OTRAS FUENTES CONSULTADAS.....	44

1 PARTICIPANTES

1.1 Coordinación

Para la coordinación de este Plan de Infancia y Adolescencia se ha contado con la Comisión Mixta, formada por:

- Concejala Delegada de Participación Ciudadana y Juventud
- Técnico/a municipal responsable del Plan
- Técnicos/as municipales de las áreas relacionadas en el Plan
- Técnico/a de la Comarca del Cinca Medio
- Dos miembros del Consejo Sectorial de Infancia y Juventud
- Un representante nombrado por el Consejo Escolar Municipal
- Dos representantes del CLIA de Monzón
- Un representante del Centro de Salud de Monzón

1.2 Colaboradores

Para la elaboración de este Plan de Infancia y Adolescencia hemos contado con la colaboración del Gobierno de Aragón, a través de Aragón Participa y el Instituto Aragonés de la Juventud. También hemos contado con la colaboración de la Comarca del Cinca Medio.

1.3 Apoyo técnico

Se ha contado con el apoyo técnico de Javier Escarín, asesor técnico del Instituto Aragonés de Juventud, La Bezindalla, servicio facilitado por Aragón Participa y Pablo Castel, educador social de la Comarca del Cinca Medio.

2 AGRADECIMIENTOS

Desde el Ayuntamiento de Monzón agradecemos la colaboración de todas las personas que están haciendo posible que Monzón acerque la participación a la población infantil y adolescente, concretamente al Gobierno de Aragón por el asesoramiento y acompañamiento técnico de Javier Escartín por parte del Instituto Aragonés de la Juventud, a Aragón Participa, a Pablo Castel de Servicios Sociales de la Comarca del Cinca Medio, a los Centros Educativos de nuestra localidad, tanto primaria como secundaria y educación especial, a las Asociaciones de padres y madres de los diferentes centros educativos, a la Comarca del Cinca Medio, a los consejeros, consejeras, asesores y asesoras que forman parte de nuestro Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Monzón (CLIA Monzón), a todas las entidades y asociaciones convocadas a participar en este proceso y a todas las áreas del Ayuntamiento de Monzón, haciendo mención especial al área de Participación Ciudadana

3 PRESENTACIÓN

La participación infantil es un proceso en el que la infancia y adolescencia abordan con otras personas de su entorno temas que afectan a sus condiciones de vida individuales y colectivas.

A la hora de impulsar la participación infantil en su entorno más cercano, el municipio, debemos fomentar procesos participativos que garanticen la igualdad de sus derechos, promoviendo personas capaces de respetar las diferencias, la diversidad y las posibilidades de los demás, en un contexto democrático.

La participación infantil está recogida en la Convención de los Derechos del Niño (CDN), en su artículo 12 donde se reconoce el derecho del niño y la niña a expresar su opinión en todos los asuntos que les afecten y a que estas sean tenidas en cuenta. También en el artículo 13 (derecho a la libertad de expresión), 15 (derecho a la libertad de asociación) y 17 (derecho al acceso a la información adecuada).

Cuando hablamos de infancia y de enfoque de derechos, debemos hablar también del respeto a la diversidad, la no discriminación (art. 2 CDN) y la igualdad de oportunidades de todos los niños y niñas (art. 6 CDN) promoviendo y garantizando los derechos, independientemente del origen étnico, racial, religioso, generacional o económico.

Así mismo, debemos tener en cuenta una perspectiva de género en la forma en que construimos los procesos de socialización. Teniendo en cuenta que la identidad de género empieza a formarse durante la infancia, debemos evitar fomentar los roles y estereotipos, siendo recomendable la utilización de este espacio para la transformación de prácticas excluyentes y discriminatorias que potencian estructuras desiguales y excluyentes, fomentando la igualdad entre niños y niñas desde edades tempranas.

En 2016 la Corporación Municipal, concretamente desde la Concejalía de Participación Ciudadana, decide impulsar este proceso de participación infantil con el objetivo de dar voz y posibilitar protagonismo a nuestra población más joven, teniendo siempre en cuenta los derechos de la infancia protegidos por la Convención de los Derechos del Niño, desde los principios de respeto a la diversidad, la no discriminación y la igualdad de oportunidades de todos los niños y niñas.

Con la puesta en marcha de este proceso se espera articular las herramientas adecuadas y más eficientes para garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia de nuestro municipio en todos los ámbitos que puedan afectarles de una forma transversal, creando y desarrollando un Plan de Infancia y Adolescencia, tras su correspondiente diagnóstico, que sirva como marco de referencia para llevar a cabo todas las actuaciones tendentes a la mejora de las condiciones de vida de este sector de población, contando con su participación en las diferentes etapas del mismo.

4 INTRODUCCIÓN

Este Borrador pretende ofrecer un punto de partida para la creación del Plan de Infancia y Adolescencia, en base a los resultados de la participación ciudadana, análisis y propuestas de actuación del mismo

Consta de una parte dedicada a la presentación de los datos identificativos del municipio, respecto a su población y sus características, actividad económica predominante, organización del consistorio, etc.

A continuación se desglosan una serie de indicadores en cuanto a escuela, educación y enseñanza, salud, cultura, ocio y tiempo libre, sostenibilidad ambiental, familia, cooperación al desarrollo y participación, para después poder desglosar la serie de carencias detectadas en las diferentes áreas relacionadas.

Para la realización de este informe se ha contado con la colaboración y participación de las diferentes áreas del Ayuntamiento de Monzón implicadas en cada uno de los indicadores expuestos, Comarca del Cinca Medio, así como entidades e instituciones locales de relevancia.

La participación infantil se ha conseguido a través de talleres con los/as consejeros/as y asesores/as del CLIA de Monzón.

5 FUNDAMENTACIÓN

5.1 Nuestros objetivos

El objeto de este Plan es impulsar de una forma efectiva la participación infantil y adolescente en nuestro municipio, creando los órganos y facilitando las herramientas necesarias a nuestra población más joven para que esta sea real, cercana y estable.

El objetivo del Ayuntamiento de Monzón es que nuestra ciudad sea inclusiva, amable y cercana a nuestra infancia, fomentando el respeto a sus derechos, facilitando el conocimiento de los mismos a toda la ciudadanía, ofreciendo estrategias y sinergias que faciliten que sean tenidas en cuenta sus opiniones en todas las áreas en las que puedan verse afectados sus intereses, tanto directa como indirectamente, teniendo siempre en cuenta la perspectiva de género como herramienta transformadora de desigualdad presente en nuestra sociedad actual, empoderando a las mujeres desde la infancia.

Durante los próximos cuatro años se llevarán a cabo los programas y líneas de actuación recogidas en el Plan para corregir y mejorar las carencias y/o deficiencias detectadas en relación a la infancia y adolescencia de nuestra ciudad, se instaurarán los medios necesarios para que la infancia y adolescencia de Monzón puedan opinar y actuar sobre su municipio en las cuestiones que sean de su interés, a través de sus propios órganos de representación, teniendo repercusión en los órganos municipales de gobierno. Progresivamente irán adquiriendo responsabilidades y protagonismo dentro de sus deseos y capacidades, facilitándoles su desarrollo integral como individuos y ciudadanos y ciudadanas con plenos derechos.

5.2 Marco normativo internacional, nacional y autonómico

La historia de la infancia, nos demuestra el interés existente durante siglos por “educar” a niños y niñas. Sin embargo, hasta el S. XX la infancia no es plena y explícitamente reconocida como periodo con sus propias características y necesidades, no se reconoce al niño y la niña como persona, con derecho a la identidad personal, a la dignidad y la libertad. Esta preocupación social por la infancia y la adolescencia, por su desarrollo, su cuidado y su protección se recoge en las distintas recomendaciones y normativas a nivel internacional, estatal, autonómico y local.

5.2.1.1 A nivel internacional

- **Declaración de Ginebra**, de 24 de septiembre de 1924, que reconoce y afirma, por primera vez, la existencia de derechos específicos para los niños y las niñas, pero sobre todo la responsabilidad de las personas adultas hacia la infancia.
- **Declaración Universal de Derechos Humanos**, de 10 de diciembre de 1948 establece lo siguiente: “la maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio fuera de matrimonio tienen derecho a igual protección social”.
- **Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, de la Asamblea General de Naciones Unidas**, del 20 de noviembre 1989, ratificada por España el 30 de noviembre de 1990, y vigente desde el 5 de enero de 1991, cuyas ideas clave son el interés superior del niño o la niña, la no discriminación, la supervivencia, el desarrollo y la participación infantil.
- **Convenio relativo a la protección del Niño y la cooperación en materia de adopción internacional**, firmado en La Haya el 29 de mayo de 1993, pone especial énfasis en que el interés

superior del menor prevalezca sobre cualquier otro y la necesidad de fomentar su desarrollo integral como individuo.

5.2.1.2 A nivel estatal

- **Constitución Española de 1978** hace mención en el art. 39 a la obligación de los poderes públicos de asegurar la protección integral de la familia y de los hijos e hijas, estableciendo, asimismo, que gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos. En su art. 10, garantiza que las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades reconocidas en la misma, se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y Tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificadas por España. Y en su art. 14 establece el principio de igualdad ante la Ley, sin que pueda existir discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo o religión. El desarrollo normativo posterior a la entrada en vigor de la Constitución, equiparó la legislación en esta materia a la del resto de los países europeos, inspirada en los principios fijados en la mencionada Convención sobre los Derechos del Niño.

- **Ley Orgánica 1/1996 de Protección Jurídica del Menor**, de Modificación Parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuyo fin, tal y como indica en su exposición de motivos, es construir “un amplio marco de protección que vincula a todos los Poderes Públicos, a las instituciones directamente relacionadas con los menores, a los padres, madres y familiares y a los ciudadanos en general”. La ley hace responsable a la entidad pública no sólo de la declaración de desamparo, la asunción de la tutela automática y el ejercicio de la guarda y custodia de los menores a su cargo, sino también de la protección de menores en situación de riesgo que conviven con la familia. Además, esta Ley perfecciona la figura del acogimiento familiar.

- **Ley 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores**, viene a dar respuesta a la exigencia planteada por la Ley Orgánica 10/1995, que aprueba el Código Penal, al fijar la edad penal en los 18 años. Asienta el principio de que en la responsabilidad penal de los menores se ha de actuar con medidas, si bien formalmente penales, materialmente educativas y atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia para ejecutar las medidas impuestas.

- **Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia**, que adapta los principios de actuación administrativa a las nuevas necesidades de la infancia y adolescencia y se hace una profunda revisión de las instituciones del sistema de protección a la infancia y adolescencia.

- **Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016**, constituye un marco de cooperación de todas las Administraciones Públicas, tanto de la Administración General del Estado, como de la Autónoma y la Local. En él, se definen las grandes líneas estratégicas de desarrollo de las políticas de infancia con el objetivo final, de dar un efectivo cumplimiento a la CDN teniendo en cuenta los derechos, pero también los deberes y responsabilidades de los y las menores de edad. Si el niño o niña se consideró en un tiempo que no era sujeto de derechos, y posteriormente, sólo se subrayó su carácter de titular de derechos, hoy debe resaltarse que, de acuerdo con su edad y con su desarrollo evolutivo, es también y progresivamente “sujeto de responsabilidades” en los diversos ámbitos en los que vive, fundamentalmente: familia, escuela o barrio.

5.2.1.3 A nivel autonómico

- **Estatuto de Autonomía de Aragón**, tras su reforma por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, proclama en su art. 24, al formular la “Protección personal y familiar” como principio rector, que los poderes públicos aragoneses orientarán sus políticas de acuerdo con, entre otros, los siguientes objetivos: garantizar la protección integral de la familia y los derechos de toda forma de convivencia reconocida por el ordenamiento, la igualdad, la protección de la infancia, en especial contra toda forma de explotación, malos tratos o abandono. Dicho documento, establece en su art. 35. la competencia

exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de asistencia, bienestar social, fundaciones de carácter benéfico, asistencial y similar, así como en la protección y tutela de menores.

- **Los Art. 13 y 14 de la Ley 4/1987 de 25 de marzo de Ordenación de la Acción Social**, atribuyeron a la Diputación General diversas competencias en materia de menores.

- **La Ley 10/1989, de 14 de diciembre, de Protección de Menores**, estableció el marco jurídico para la protección de los menores en Aragón.

- **Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y Adolescencia en Aragón**, constituye la piedra angular en el desarrollo de las políticas del Gobierno de Aragón dirigidas a asegurar la promoción y protección del ejercicio de los derechos reconocidos a niños, niñas y adolescentes, así como establecer mecanismos de coordinación de las actuaciones de las instituciones públicas y privadas dirigidas a la atención y desarrollo integral de los mismos (art. 1º).

- **Ley 5/2009, de 30 de junio de Servicios Sociales de Aragón**, en su Disposición Adicional 5ª prevé que la protección de la infancia y la adolescencia ha de regirse por su legislación específica, es decir, la ya mencionada Ley 12/2001 de 2 de julio.

- **Plan Integral de Infancia y Adolescencia de Aragón 2010-2014**, recoge el conjunto de estrategias y esfuerzo planificador impulsado por el Departamento de Servicios Sociales y Familia del Gobierno de Aragón en materia de infancia. Con él se pretende orientar las decisiones que se tomen en relación con la misma, haciendo un recorrido histórico por el concepto de infancia y analizando sus necesidades para establecer así los principios que pueden considerarse el marco general bajo el que hoy se contempla el tratamiento a la infancia.

- **Ley 8/2015 de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón**.

5.2.1.4 A nivel local

- **Reglamento de Participación Ciudadana**, pretende integrar a la ciudadanía en general en el proceso de adopción de decisiones del gobierno del municipio, promoviendo la participación activa de la misma en la vida local a través de reuniones, debates, asambleas, encuestas, sondeos y creación de consejos sectoriales.

- **Todas aquellas ordenanzas municipales, bandos y reglamentos que afecten a la infancia y adolescencia**.

5.3 Marco conceptual

Este Plan de Infancia y Adolescencia está dirigido a toda la población de Monzón, Selgua y Conchel menor de 16 años.

Para cumplir nuestros objetivos es imprescindible el carácter integrador del mismo, así como, la incorporación de una perspectiva interdisciplinar y transversal que nos ayude a incluir todos los ámbitos como forma de trabajo complementaria a las acciones propuestas.

Nuestro Plan se apoya en los siguientes principios básicos:

- **Interés superior de niños y niñas (Art. 3 CDN)**: conlleva el compromiso de asegurar al menor la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus familias, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.

- **No discriminación (Art. 2 CDN)**: todos los derechos deben ser aplicados a niños, niñas y adolescentes sin distinción alguna (raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, orientación

sexual de los menores o sus progenitores, origen étnico o nacional, posición económica, discapacidad o cualquier otra diferencia que eventualmente se pudiera dar, tanto en los menores como en sus familias o progenitores).

- **Supervivencia y desarrollo infantil (Art. 6 CDN):** todos los derechos deben diseñarse y ejecutarse con el eje de garantizar la supervivencia y el desarrollo de niños y niñas en todos sus aspectos.

- **Participación (Art. 12 CDN):** basando la formación de niñas y niños en la participación libre y responsable en armonía con su derecho a asumir un papel activo y protagonista en su entorno. A las niñas y niños debe garantizárseles la oportunidad de participar en la sociedad a través de estructuras propias y no imitativas de las personas adultas.

- **Igualdad de género:** persigue una participación equitativa en la toma de decisiones de las niñas y los niños, eliminando roles estereotipados y defendiendo un modelo de educación no sexista que tenga en cuenta sus necesidades y su futuro papel en nuestra sociedad.

- **Globalidad:** entendiendo a los niños y niñas como un todo, analizando la multiplicidad de aspectos que afectan a su vida cotidiana y atendiendo interrelacionalmente el conjunto de sus necesidades físicas, afectivas y sociales.

- **Autonomía:** entendido como la capacitación de las y los menores dotándoles de herramientas personales que les conduzcan a la autonomía personal, la confianza, independencia y competencia social, el bienestar psicológico y la felicidad.

- **Seguridad y Convivencia:** la ciudad como espacio seguro debe reforzar las redes familiares y sociales que desarrollen la interacción y la solidaridad. Hay que trabajar sobre factores de riesgo y potenciar medidas que fomenten la solidaridad y las redes familiares y amistades para que los menores puedan ocupar los espacios públicos en libertad y sin riesgos.

- **Identidad:** partiendo de una concepción global de municipio, entendido como Monzón y sus núcleos (Selgua y Conchel), y orientada a mejorar la convivencia, la unión, la colaboración, la responsabilidad y la cohesión entre los mismos. Desarrollando estrategias que fomenten la identidad de Monzón como municipio integrador y de acogida, con independencia de la procedencia de los niños, niñas y adolescentes o de sus familias.

- **Bienestar y felicidad:** Todos los principios rectores del presente Plan, así como las políticas que de él emanan, tienen por objeto propiciar el bienestar y la felicidad de los niños, niñas y adolescentes de Monzón.

Para la elaboración del Plan se han tenido en cuenta los siguientes

5.4 Criterios:

- **La promoción de derechos y obligaciones:** considerar a los y las menores, como titulares de derechos y obligaciones, en consonancia con la normativa internacional y el marco constitucional, autonómico y local.
- **Prevención y socialización:** dirigida a impulsar políticas preventivas que faciliten el bienestar y la convivencia de la familia así como la socialización que garantiza el desarrollo y autonomía de niños, niñas y adolescentes.
- **Transversalidad:** eje esencial de las actuaciones positivas, debe ser una propiedad fundamental de la política municipal, que viene definida por la necesidad de contemplar la óptica del beneficio de la Infancia y Adolescencia en todas las políticas locales, desde la planificación hasta la ejecución de las mismas, y en todos los ámbitos o sectores de actuación: educación, cultura, deportes, servicios sociales, urbanismo, medio ambiente, juventud, igualdad, etc.
- **Trabajo en red y coordinación:** dar respuesta a las necesidades de la infancia y adolescencia es tarea de todas las Áreas del Ayuntamiento de Monzón por lo que se entiende el presente plan como herramienta transversal en la que confluyan las diversas áreas. La respuesta integral a las necesidades de la familia, la infancia y la adolescencia no puede ser tarea de una sola área por lo que se precisa la cooperación entre instituciones públicas y privadas para desarrollar un sistema de calidad en los servicios y programas relacionados con familias, infancia y adolescencia.

6 METODOLOGÍA

Para la elaboración de este Plan se ha llevado a cabo una metodología participativa, con la finalidad de facilitar la implicación de toda la ciudadanía.

6.1 Enfoque participativo para la elaboración del Plan

Para la redacción del presente Plan se ha contado con el conocimiento y colaboración de los siguientes sectores:

- Personal técnico y político del Ayuntamiento de Monzón
- Personal técnico de las Administraciones implicadas en el municipio, Comarca del Cinca Medio, Gobierno de Aragón
- Para la recogida de información se ha contado con responsables y personal de servicios municipales, centros educativos y asociaciones.
- Participación activa de niños, niñas y adolescentes, representados, fundamentalmente, a través del CLIA de Monzón.

6.2 Estructura organizativa para el seguimiento del Plan

De cara al seguimiento, planificación, evaluación y control de las acciones previstas, la coordinación y trabajo con el CLIA de Monzón estimamos que es fundamental la creación de una Comisión Mista del Plan que estará compuesta por las siguientes personas:

- Concejala Delegada de Participación Ciudadana y Juventud
- Técnico/a municipal responsable del Plan
- Técnicos/as municipales de las áreas relacionadas en el Plan
- Técnico/a de la Comarca del Cinca Medio
- Dos miembros del Consejo Sectorial de Infancia y Juventud
- Un representante nombrado por el Consejo Escolar Municipal
- Tres representantes del CLIA de Monzón
- Un representante del Centro de Salud de Monzón

7 CONSEJO LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE MONZÓN

7.1 Definición

Este Consejo es un espacio específico para la participación infantil activa en el marco de nuestro gobierno local. Se trata de un mecanismo para la colaboración activa entre niños, niñas, adolescentes y adultos en las políticas municipales que encuentra su fundamentación más básica en la Convención sobre los Derechos de la Infancia. Es un órgano de participación y representación del conjunto de la infancia y adolescencia de Monzón.

7.2 Proceso participativo para su creación

Con objeto de articular cauces y estrategias de participación para nuestra población más joven desde el Ayuntamiento de Monzón en Pleno aprueba la creación del **Consejo Local de Infancia y Adolescencia** como foro de participación directa.

Para su creación se definió una estructura organizativa a través de un **equipo motor**, formado por responsables políticos y personal técnico municipal, responsable de la gestión del proceso a través de una serie de reuniones técnicas asesorados por el Instituto Aragonés de la Juventud.

Se programó una primera fase de **formación y reflexión**, a través de unas sesiones informativas dirigidas a todos los agentes implicados en este proceso: técnicos municipales, responsables políticos, representantes de los diferentes centros educativos, AMYPAS, asociaciones y servicios que trabajan con la infancia y adolescencia.

7.3 Metodología seguida para la creación del CLIA Monzón

Toda la metodología empleada en el proceso de creación del CLIA Monzón ha sido **participativa**, por lo que en cada una de sus fases se incluye a los niños-as y adolescentes como agentes activos.

Para ello ha sido necesario que las personas adultas ejerzan un papel de mediadores y no de árbitros, de acompañantes y facilitadores y no de monitores de las actividades y acciones que se realicen. Para que los objetivos se cumplan, ha sido fundamental no generar espacios, ni procesos “de adultos”, sino que sean los niños y las niñas los que generen o “hagan suyos” los espacios.

Hemos tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Dar a la infancia el papel protagonista, permitiéndoles expresar opiniones mientras los adultos les escuchamos tratando de comprenderles y con la firme voluntad de tener en cuenta lo que dicen. La conciencia de grupo, el sentimiento de pertenencia y la implicación con los objetivos son fundamentales en el aprendizaje de los miembros del mismo, por lo que se han utilizado métodos comprensibles y cercanos a la infancia, y aprovechado las potencialidades del juego, de sus juegos.
- Hemos puesto en valor a quienes trabajan con la infancia. Garantizamos que la información para los niños y niñas sea clara y sincera. Formulamos propuestas concretas de trabajo y horizontes de actuación acordes con la percepción temporal de los niños y niñas.
- En las sesiones del CLIA Monzón tenemos en cuenta las particularidades de los niños y niñas, así como su propia visión sobre las material tratadas.
- Damos respuesta siempre a sus peticiones, aunque ésta sea negativa, en el tiempo oportuno.
- Implicamos a las familias y al resto de la comunidad.

7.4 Proceso elección consejeros/as y asesores/as del CLIA Monzón

En primer lugar se diseña un serie de sesiones informativas con el objetivo de motivar y concienciar a las-as futuros-as consejeros-as y a sus familias.

Para ello se organiza una reunión informativa con las AMYPAS de los diferentes centros educativos de nuestro municipio informando sobre esta iniciativa, sobre sus objetivos, así como, del proceso que se va seguir.

A continuación, se coordina con los centros educativos de nuestra localidad una serie de talleres informativos dirigidos a su alumnado comprendido entre los 8 y 16 años, con el objetivo de informarles sobre el proceso que se desea iniciar y motivarles para participar en el mismo.

Para darle visibilidad al proceso y generar conciencia ciudadana se realiza una publicación en la Revista “La Alegría de Monzón” durante mayo.

Voz y acción para la infancia y la adolescencia

El Ayuntamiento de Monzón apuesta por la participación ciudadana, y entre las iniciativas que está desarrollando hemos de destacar la apuesta por la creación de un Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia. Este estará formado exclusivamente por un grupo de menores entre los 8 y los 16 años.



Charla realizada en el IES Mir de Fuentes

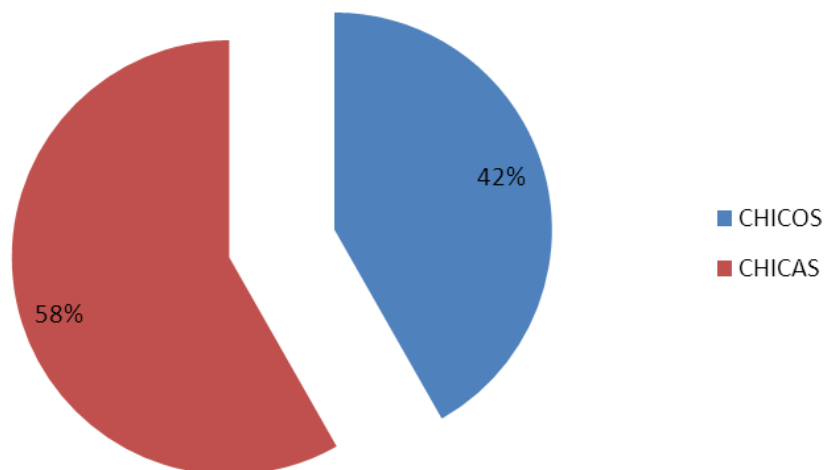
“Queremos dar un paso más y queremos dar voz a nuestros pequeños y a nuestros jóvenes, queremos que sientan la ciudad como suya y para ello tienen que poder darnos su visión de cómo quieren que sean sus municipios, tenemos la obligación de crear los espacios donde puedan ser escuchados, son nuestro futuro”, indican desde el consistorio monzónense.

Este Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia es un órgano consultivo del Ayuntamiento, que se rige por su propio reglamento y que sirve para que la infancia y adolescencia, a través de una serie de representantes, tenga voz y acción en Monzón. El grupo de niños y niñas que pertenecerán a este Consejo se reunirán con el Alcalde y contarán con el apoyo del equipo técnico y el de los concejales del municipio, dependiendo de la disponibilidad y opción metodológica elegida.

Para informar y motivar a nuestra infancia y adolescencia sobre la importancia de su participación, desde la Concejalía de Participación Ciudadana han realizado durante el mes de mayo una serie de charlas en los centros educativos de primaria y secundaria de la capital mediodiocieña, repartiendo folletos informativos y hojas de inscripción voluntaria para formar parte del sorteo para la elección de los consejeros y sus asesores, que se realizará en sus centros con su presencia a lo largo del próximo mes de junio. Una vez formado el Consejo se realizará un taller para conocer y poder realizar un diagnóstico de la ciudad a través de su mirada. A la vuelta de verano, tendrá lugar el segundo taller en el que se pretende elaborar un manifiesto que será incorporado al diagnóstico que se está elaborando para redactar un primer borrador.

Hay una gran participación con 146 chavales y chavalas que quieren formar parte de este Consejo, de los cuales 85 son chicas y 61 chicos.

Participación por sexos



7.5 Metodología seguida durante el proceso de selección

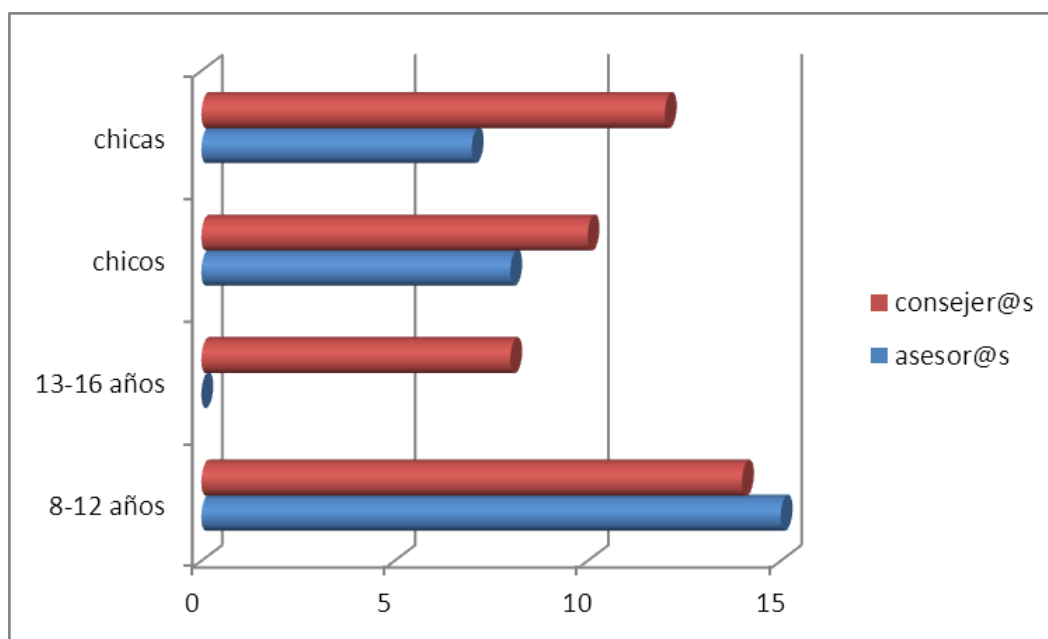
Para la selección de los-as niñas-os y adolescentes que formarán parte del Consejo Local de Infancia y Adolescencia, se ha seguido la siguiente metodología práctica:

Atendiendo a la población infantil y adolescente de nuestra localidad se establece que el número de consejeros-as más conveniente para conseguir una representación adecuada es de 30 consejeros-as y 30 asesores-as.

Con el objetivo de que la composición del Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Monzón tenga una representación lo más equilibrada y variada posible, establecemos un reparto proporcional de consejeros/as por centros educativos en función del número del alumnado de cada uno de ellos.

Para garantizar la paridad y diversidad del mismo se elige el sorteo como método más práctico para elegir a los consejeros y consejeras, así como a sus asesores y asesoras.

Culminado el proceso participativo de elección de miembros del CLIA Monzón y una vez revisadas las autorizaciones de las familias para formar parte del mismo, obtenemos un Consejo formado por 22 consejeras-os y 15 asesores-as, 18 chicos y 19 chicas.



7.6 El Reglamento

El Reglamento del CLIA es el documento que recoge toda la información relativa al órgano de participación infantil: sus funciones, composición, organización, reuniones y acuerdos, así como del proceso de elección de sus miembros, etc.

En la sesión de constitución del CLIA Monzón que se celebrará durante el próximo mes de noviembre se presentará un borrador del Reglamento por el que se regirá para la revisión del mismo y su posterior aprobación inicial, si procede, por el Pleno del Ayuntamiento y posterior exposición al público.

Las áreas municipales deberán apoyar, participar e impulsar el cumplimiento del Reglamento que regulará el funcionamiento del Consejo, realizando el seguimiento, estudio y asesoramiento de las propuestas y temas que sean objeto de trabajo del Consejo.

7.7 Actuación del CLIA Monzón en el diagnóstico de nuestra ciudad

Desarrollamos con los/as miembros del CLIA Monzón un par de talleres participativos enfocados en la realización de un diagnóstico de nuestra ciudad.

La primera sesión tuvo lugar el **6 de julio de 2017**:

En este taller participaron 18 consejer@s y 12 asesor@s y contaron con los facilitadores municipales Pablo Castel y Magda Pérez.

Tras realizar unas dinámicas de presentación y acercamiento al tema a tratar los/as chavales/as trabajaron sobre la fotografía de su ciudad desde varios indicadores clave: Salud, Educación, Cultura, Ocio y Tiempo Libre, Sostenibilidad Ambiental, Familias, Cooperación al Desarrollo, Participación Infantil y un apartado de libre elección por ellos/as.

Mediante paneles visibilizamos las conclusiones a las que han llegado, primero trabajando de forma individual, para compartirlo en pequeños grupos y consensuarlo finalmente en asamblea con todos/as sus compañeros/as.



La segunda sesión la celebramos el 6 de septiembre:

Participan 16 consejer@s y 10 asesor@s, cuentan con los facilitadores municipales Pablo Castel y Magda Pérez.

Después de recordar la anterior sesión les proponemos que procedan a priorizar y ordenar las necesidades que detectaron en el primer taller, primero a nivel individual, para ponerlo en común con su grupo y consensuarlo en asamblea.

Una vez ordenadas y priorizadas las carencias pasamos a proponer soluciones, mediante el árbol solucionador, obteniendo el siguiente resultado:

1. Participación

1. Más participación de la infancia y la adolescencia

2. Cooperación al desarrollo

1. Más ayuda a las personas refugiadas

3. Educación

1. Clases más divertidas
2. Menos horas de clase

4. Salud

1. Un hospital en Monzón
2. Menos errores médicos

5. Cultura, Ocio y Tiempo libre

1. Actividades que incorporen la participación de personas con discapacidad
2. Arreglar el campo de fútbol del Pº de la Arboleda

6. Familia

1. Promoción de la adopción
2. Talleres en familia

7. Medio ambiente

1. Instalación de filtros en las fábricas para que no contaminen
2. Menos circulación de vehículos
3. Mayor limpieza en los parques, plazas, calles, especialmente, en el entorno del Río Sosa

8. Libre

1. Campus deportivos más asequibles

Así mismo, mediante la asamblea se decide en qué áreas es más urgentes actuar, para ello, como ya hemos realizado anteriormente, por turnos exponen sus preferencias y deciden el orden siguiente:

1. MEDIO AMBIENTE
2. SALUD
3. CULTURA, OCIO Y TIEMPO LIBRE



8 AGENTES IMPLICADOS EN ESTE PLAN

En este proceso se verán implicados los siguientes agentes y/o grupos de interés:

- Niños-as y adolescentes entre 8 y 16 años: 1.677 habitantes
 - Consejeros/as y asesores/as CLIA Monzón
- Centros educativos de primaria y secundaria
 - 4 colegios de primaria públicos:
 - CEIP Joaquín Costa
 - CEIP Aragón
 - CEE Alegría
 - CEIP Monzón 3
 - 2 colegios de primaria concertados:
 - Colegio Santa Ana
 - Colegio Minte
 - Instituto de secundaria público
 - IES Mor de Fuentes
 - Centro de Enseñanza de Secundaria concertado
 - Colegio Salesiano Santo Domingo Savio
- Todas las áreas municipales
 - Alcaldía
 - Hacienda
 - Desarrollo
 - Policía
 - Asuntos Sociales
 - Institución Ferial
 - Servicios
 - Festejos
 - Nuevas Tecnologías
 - Personal
 - Políticas de Igualdad
 - Urbanismo
 - Cultura y Turismo
 - Medio Ambiente
 - Deportes
 - Participación Ciudadana
 - Juventud
 - Educación
 - Comunicación
- Otras administraciones y servicios de interés
 - Comarca Cinca Medio (CCM)

- Servicio Social de Base (CCM)
- Servicio Social de Base (CCM)
- Centro de Salud
- Centro de Especialidades
- Ludoteca Municipal
- Escuela Infantil Municipal “ Clara Campoamor”
- Guarderías Públicas
 - Escuela Infantil Municipal “Clara Campoamor”
 - Guardería Ntra. Sra. Alegría – Gobierno Aragón
- Conservatorio Profesional de Música “Miguel Fleta”
- Escuela Oficial de Idiomas “Ignacio Luzán”
- Biblioteca Municipal
- Escuelas Taller
- Centro de Prevención Comunitaria (CPC)
- Punto de Encuentro Familiar (PEF)
- Entidades Ciudadanas Municipales
 - Culturales
 - Deportivas
 - Sociales
 - Deportivas
 - Mujeres
 - Vecinos
 - Empresariales
 - Juveniles
 - AMPAs
- Agentes de Desarrollo Local (CCM)
- Centro de Atención Temprana “Paciencia Gracia”
- Oficina Municipal de Información al Consumidor (CCM)
- Oficina Municipal de Información Joven
- Espacio Joven
- E.O.E.P. (Equipo de Orientación Educativa y Pedagógica)

9 ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

9.1 DATOS GENERALES DE MONZÓN

9.1.1 Características básicas

Monzón, cabecera de la Comarca del Cinca Medio, es un municipio de tradición predominantemente industrial. La instalación en el año 1947 de Hidro Nitro Española (HINE), fue el germen del arraigo fabril del municipio, aunque ya a mediados de los años 20 funcionó una fábrica azucarera que empleaba a cientos de personas durante la campaña de recolección y cuya chimenea, es hoy símbolo de la industrialización de Monzón. La estructura de ciudad y sus características son una consecuencia clara de esta particularidad. Es el segundo municipio de la provincia de Huesca en número de habitantes después de la capital, con una población de 17.237 habitantes (Instituto Aragonés de Estadística (IAEST) a 1 de enero de 2016).

Monzón está situado a orillas del río Cinca, junto a la desembocadura del Sosa y está atravesado por la línea de ferrocarril Barcelona-Zaragoza, con enlaces a la línea del AVE en Lérida, por la carretera N-240 de Tarragona a San Sebastián. Además, la reciente construcción de la Autovía A-22 acerca a Monzón tanto al eje Mediterráneo como al Cantábrico, ambos con importante influencia industrial y comercial.

9.1.2 Sistema Productivo:

9.1.3 Agricultura y ganadería;

El río Cinca discurre junto a Monzón y deja a su paso ricas huertas. Además, la construcción del Canal de Aragón y Cataluña hace ya más de 100 años contribuyó a la ampliación de la zona de regadío y con ello al incremento de la productividad de las fértiles tierras. En Monzón predomina la producción de cereales y forrajes, aunque también tienen presencia en la zona la producción de olivo y frutos secos.

En la Comarca existe una industria agroalimentaria que tiene como principales producciones la transformación de fruta en Binaced, la industria de forrajes en Monzón, almazaras en Albalate y en Fonzo, así como industria de comercialización de cereales tanto en Monzón como en Almunia de San Juan (Ariéstolas).

Además, el sector ganadero tiene gran relevancia y cuenta con 98.533 unidades ganaderas según IAEST Datos Comarca Cinca Medio 2016. En la mayoría de las ocasiones se complementa con el agrícola. La principal producción es la de aves. El sector porcino es uno de los más importantes, seguido del ovino y del bobino que han perdido peso en los últimos años. (Fuente: IAEST. Datos Comarca Cinca Medio. Economía. Agricultura. Datos año 2016).

El sector primario tiene mayor peso porcentual en los pueblos de la Comarca que en su capital, debido a la industrialización que ha vivido ésta desde los años 50.

9.1.4 Turismo:

Su monumento más representativo es el castillo templario que preside la ciudad y también destaca la Concatedral de Santa María del Romeral como principales ofertas turísticas.

Gracias a la abundancia de agua, estas tierras cuentan con asentamientos desde la Prehistoria y siguen siendo una de las zonas más pobladas y dinámicas de Aragón, con una larga tradición agrícola e

industrial. El río Cinca permite una magnífica representación de distintos ecosistemas fluviales, de hecho está calificado como zona LIC (Lugar de importancia Comunitaria)

Además recientemente el patrimonio cultural se ha ampliado con la creación de centros de interpretación:

- Centro de Interpretación de los Templarios en el Castillo de Monzón
- Centro de Interpretación del Canal de Aragón y Cataluña y Museo Etnológico en Monzón.
- Centro de Interpretación del río Cinca “la Pinzana” ubicado en Monzón.

En los últimos años se ha incrementado la oferta de establecimientos tanto hoteleros o de turismo rural como de restauración. El de mayor volumen y relevancia ha sido la construcción de un hotel de cuatro estrellas en Monzón que combina el servicio al sector turístico con ofrecer un servicio para las industrias locales tanto para proveedores como para clientes o trabajadores.

9.1.5 Industria:

El primer vestigio industrial data de 1925 con la instalación de la fábrica azucarera en Monzón, pero no fue hasta los años 50 en que Monzón recibe las primeras industrias que sientan las bases para su industrialización y que favorecen tanto su crecimiento demográfico (Monzón triplica su población desde los años 50 hasta la actualidad) como el desarrollo de un tejido de industria auxiliar que, por un lado, ofrece servicio a las grandes empresas y por otro desarrollan sus propias líneas de producción logrando de este modo una diversificación.

La estructura industrial del municipio ha variado desde el inicio de su industrialización. Si a mediados del siglo pasado dos grandes fábricas: HidroNitro y Monsanto, ocupaban a la mayoría de los trabajadores del sector, actualmente se ha creado un entramado de industria auxiliar altamente cualificada. Actualmente, el Comercio Exterior tiene gran relevancia en las empresas productoras, lo que genera una ventaja competitiva a las mismas.

Los sectores más relevantes son el sector químico (actualmente es un sector en declive por la deslocalización de grandes multinacionales) y el sector metal (desde fundiciones, hasta fabricación de maquinaria y estructuras). Tal es el peso del sector metal en el municipio, que la Federación de Empresarios del Metal de la Provincia de Huesca construyó en Monzón un centro de Formación para trabajadores de este sector.

Monzón, concentra la mayor parte de la oferta de suelo industrial de la Comarca. En los años 70 SEPES creó el primer polígono industrial, Paúles con un total de 60 hectáreas. Y en los años 90 potenció el desarrollo del Área Industrial de la Armentera, que dispone de 400 hectáreas en las que gracias al Programa de Reindustrialización del Ministerio de Industria de ha dotado a la zona de red de saneamiento y de Depuradora de Aguas Residuales para mejorar el servicio a las industrias ya ubicadas y para favorecer futuras implantaciones.

Además existen varios proyectos en desarrollo como son la ampliación de Paúles que supondrá la creación de 16 hectáreas, el proyecto de industria limpia en la zona de las antiguas viviendas de HidroNitro que abarca 7 hectáreas u que se ubica junto al polígono Paúles y la creación de nuevo un polígono de servicios: La Corzana de cerca de 50 hectáreas junto a la A22. Tanto el ferrocarril en lo que

a comunicaciones se refiere, como la existencia de abundante agua procedente del Canal de Aragón y Cataluña, del río Cinca y del río Sosa han favorecido el desarrollo industrial de Monzón.

9.1.6 Servicios:

El sector servicios tiene como protagonista al Comercio que debido a la amplia gama de servicios que ofrece, ha favorecido el desarrollo de este sector en la capital del Cinca Medio.

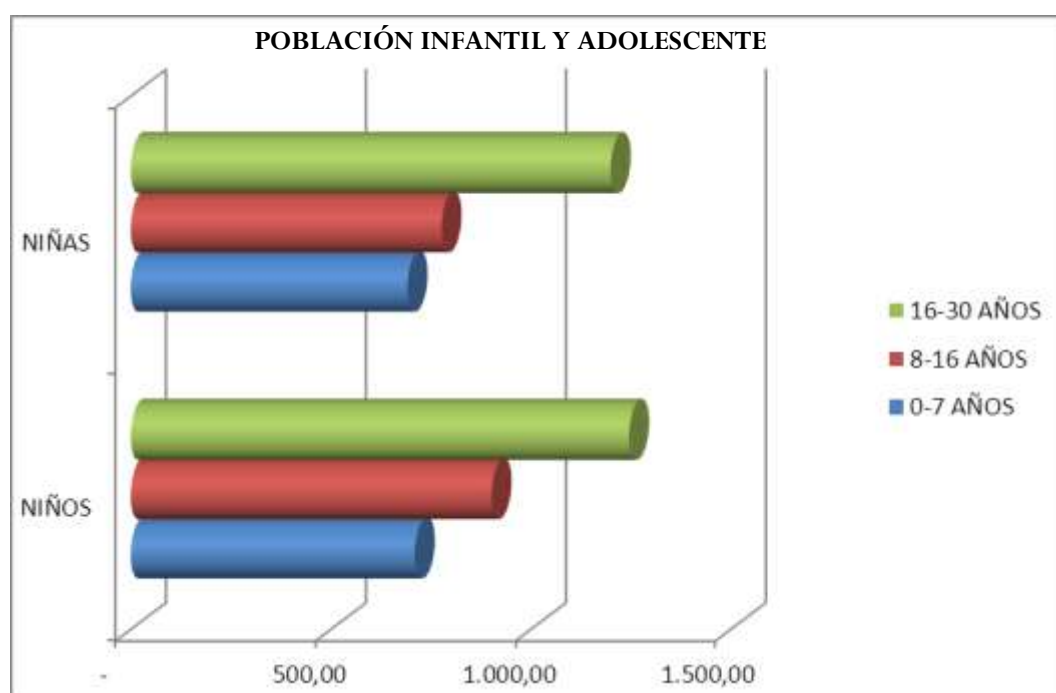
Además, la tradición industrial ha favorecido el desarrollo de servicios técnicos como despachos de profesionales de ingenierías, consultorías, necesarios para dar un servicio técnico especializado al sector industrial.

Consecuencia también de la implantación industrial, Monzón ha desarrollado el sector del transporte de mercancías por carretera, convirtiendo al Cinca Medio en una potencia logística. Prueba de ello es que cuenta con 443 licencias de transporte de mercancías en 2015 (Fuente: IAEST. Datos Monzón 2016. Licencias Transporte 2015).

El potencial del transporte por carretera unido al ferroviario, han dado lugar a servicios para atender la demanda de las empresas existentes como es el Apartadero de TIM (Terminal Intermodal Monzón) ubicado en el polígono Armentera y que desde 2011 presta servicios de Estación Intermodal de mercancías a empresas de la Comarca del Cinca Medio, de Somontano, de Bajo Cinca y de Litera. Con este servicio se han sentado las bases para la creación de un futuro Puerto Seco (en la actualidad tan solo Zaragoza cuenta con puerto seco en la TMZ; Terminal Marítima de Zaragoza, donde además de servicios de estación intermodal se ofrecen los de Transitarios y de Depósito Aduanero).

9.2 DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

Contamos con una población de 17.237 habitantes (cifra oficial INE padrón municipal a 1 de enero de 2016), de los cuales 3.312 son menores, 1.748 niños y 1.564 niñas.



Monzón es cabecera de la Comarca del Cinca Medio que cuenta con un total de 23.934 habitantes repartidos en las siguientes localidades:

Albalate de Cinca	1.147 habitantes
Alcolea de Cinca	1.158 habitantes
Alfántega	138 habitantes
Almunia de San Juan	672 habitantes
Binaced (Valcarca).....	1.528 habitantes
Fonz (Cofita)	918 habitantes
Monzón (Selgua y Conchel)	17.237 habitantes
Pueyo de Santa Cruz	317 habitantes
San Miguel de Cinca (Estiche, Pomar y Santalecina)	826 habitantes

El número total de habitantes de origen extranjero asciende a 2.756 personas, de las cuales:

421 personas proceden de Latinoamérica

773 personas proceden de Magreb

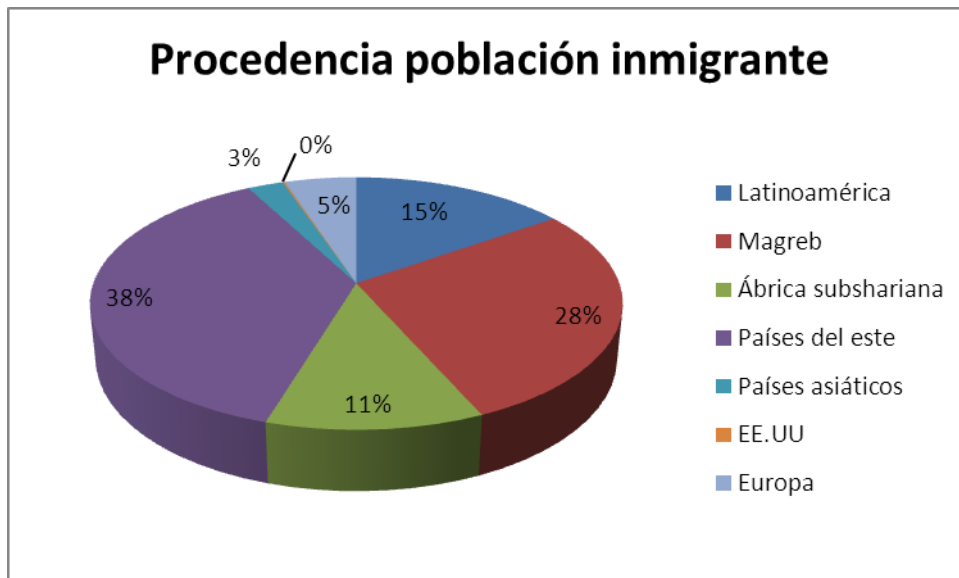
314 personas proceden del África subshariana

1.034 personas proceden de países del este

70 personas proceden de países asiáticos

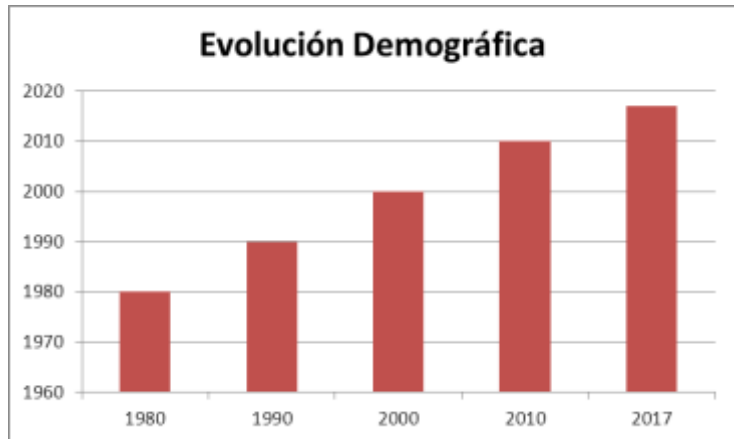
4 personas proceden de EEUU

140 personas proceden de otros países europeos



La evolución de nuestra población ha sido la siguiente:

1980.....15.410 habitantes
1990.....14.709 habitantes
2000.....14.665 habitantes
2010.....17.115 habitantes
2017.....17.237 habitantes



9.3 SALUD

En Monzón contamos con un Centro de Salud y un Centro de Especialidades, además de dos centros privados de salud.

El hospital más cercano se encuentra ubicado en la vecina localidad de Barbastro a 14 kilómetros, con un servicio de transporte diario mediante autobús facilitado por el Ayuntamiento de Monzón. Actualmente algunos de sus servicios: especialidades, diagnóstico, cirugía... se encuentran saturados contando con largas listas de espera para que los pacientes puedan ser atendidos.

Desde el Centro de Salud de Monzón se ofrece servicios especiales de maternidad como preparación al parto, así como campañas y programas de promoción de la lactancia materna.

Así mismo, se ofertan programas dirigidos a la infancia y adolescencia de tipo asistencial y preventivo.

Se realizan campañas de salud desde el Servicio Aragonés de Salud sobre vacunación (según calendario), fluoración (de 6 a 13 años), revisión dental (de 6 a 13 años), revisión auditiva (anual), revisión visual (anual), detección de problemas nutricionales (anual).

También se llevan a cabo campañas de educación para la salud sobre la adopción de hábitos saludables en niños/as y adolescentes con una periodicidad anual, en relación a prevención de hábitos nocivos: tabaco, alcohol, otras drogas, alimentación, etc.

Con la población adolescente también se realizan campañas de educación afectivo-sexual a través de los centros educativos, sobre información y prevención de embarazos no deseados, información y prevención de enfermedades de transmisión sexual, así mismo, se ofrece asesoramiento durante la última revisión pediátrica a los 14 años.

Contamos con un Centro de Prevención Comunitaria que da respuesta a problemas de consumo de drogas en menores, cuya plantilla está compuesta por una psicóloga y una trabajadora social.

En Monzón contamos con programas específicos de formación para padres y madres sobre orientación, asesoramiento, formación y parentalidad positiva, dirigidos a todo tipo de familias y algunos específicos para familias con dificultad social.

Estos programas se desarrollan en colaboración con el Gobierno de Aragón y la Comarca del Cinca Medio.

También contamos con programas de promoción de las competencias emocionales, educativas y parentales en las familias.

Se dispone de programas de mediación familiar dirigidos a familias en situación de separación o divorcio ofrecidos por profesionales del Derecho.

Se dispone de medios propios de asistencia psicosocial para las familias en dificultad social contando con 1 psicólogo y 1 trabajador social, desarrollando tratamientos de alcoholismo y de toxicomanías. Esta asistencia se presta con la colaboración del Gobierno de Aragón.

Se dispone de ayudas económicas y asistencia psicosocial y/o educativa para familias inmigrantes con dificultades, contando el servicio con un equipo personal de psicólogos y trabajadores sociales para el desarrollo de programas de presentación y conocimiento del municipio, aprendizaje del idioma, legalización, documentación y acceso a los distintos sistemas (Educación, Salud, Trabajo, Servicios Sociales,...)

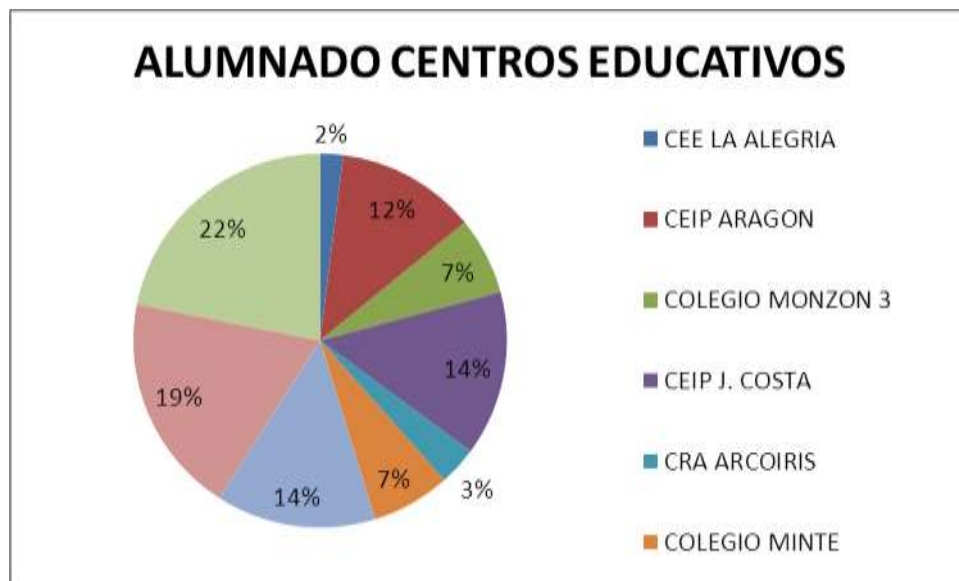
Así mismo, se cuenta con medios de intervención para niños/as en situación de riesgo psicosocial, contando con educadores y trabajadores sociales que desarrollan programas de atención psicosocial domiciliaria, programas educativos domiciliarios, actividades extraescolares, programas educativos, programas vacacionales y ayudas económicas, con la colaboración del Gobierno de Aragón y ONGs.

Se dispone de medios propios de asistencia psicosocial y educativa para las familias con niños/as con discapacidad o enfermos a través de pedagogos y educadores que desarrollan programas de atención en centros de día, actividades extraescolares, programas educativos y programas vacacionales en colaboración con el Gobierno de Aragón y ONGs.

También se desarrollan actividades de integración intergeneracional propiciando el encuentro de los menores con sus mayores a través de la actividad Navidades Intergeneracionales en la cual, con la colaboración de los centros educativos del municipio y Cruz Roja Española los/as niños/as entregan tarjetas navideñas a los residentes de las residencias municipales elaboradas por ellos/as mismos/as, ofreciéndoles una actuación musical.

9.4 ESCUELA, EDUCACIÓN Y ENSEÑANZA

Tenemos un total de 3.314 alumnos/as matriculados/as en nuestros centros educativos, repartidos en 5 colegios de primaria (3 públicos y 2 concertados) y 2 centros de secundaria (1 público y otro concertado).



9.5 CULTURA, OCIO Y TIEMPO LIBRE

Desde el Ayuntamiento de Monzón se ofrece una programación cultural dirigida específicamente a nuestra población infantil y juvenil a través de teatro infantil, visitas culturales, concursos de dibujo, pintura y cuentos, Escuelas Municipales de Música y conciertos.

En Monzón contamos con los siguientes recursos: Casa de Cultura, Teatro, Auditorio, Centro Cívico, Centro Juvenil, Biblioteca, Telecentro, Ludoteca.

Se desarrollan actividades de tipo cultural a través de espectáculos teatrales, de danza, musicales, escuela municipal de pintura, música, cerámica, teatro, exposiciones, cursos y monográficos.

Dentro de nuestra biblioteca municipal contamos con secciones específicas dedicadas a la literatura infantil y juvenil y para el sistema de dotación anual de nuevos ejemplares se realiza teniendo en cuenta criterios mixtos en cuanto las demandas de los/as usuarios/as y los criterios técnicos del personal municipal; dotándose un 30% a la adquisición de ejemplares para la sección de literatura infantil y juvenil.

Contamos con una campaña escolar donde se incluye la oferta de actividades de tiempo libre y cultura.

Desde la Concejalía de Festejos se tienen en cuenta programaciones específicas socio-culturales y de ocio y tiempo libre para la infancia durante la celebración de las fiestas patronales o populares del municipio, consistentes en teatro, representaciones, mimos, guiñol, conciertos, pasacalles, danza, etc.

Dentro de la programación de nuestra Biblioteca existen campañas anuales de animación a la lectura.

El municipio cuenta con numerosas instalaciones deportivas: 2 polideportivos públicos, 1 piscinas al aire libre en forma de parque acuático, una privada, 1 piscina infantil pública y 1 privada, 1 piscinas cubiertas públicas, varias escuelas deportivas, tanto públicas como privadas, 2 campos de fútbol públicos, 2 canchas de baloncesto públicas, 2 canchas de fútbol sala públicas, 1 tatami con espacio para artes marciales público, 1 pistas de tenis públicas y 1 privada, 1 pistas de atletismo públicas, 1 carril bici, 1 frontón público y otro privado. Además de instalaciones deportivas al aire libre en varios barrios: pistas de fútbol y baloncesto, frontón, tenis mesa, petanca.

9.6 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

En los estudios realizados sobre la calidad del agua de Monzón, sobre contaminación ambiental se ha detectado que la concentración de partículas es de PM 2,5 (estudio del CSIC estudio niveles, composición y fuentes en España 2013)

Monzón cuenta con un Centro de Interpretación del Cinca – Pinzana donde se organizan visitas, talleres, charlas y todo tipo de actividades de educación medio ambiental dirigidas a la infancia y familias.

Existe un “mapa verde” de la zona urbana que permite conocer distancias entre las viviendas y los parques públicos de más de una hectárea, distancias entre parques del extrarradio y las zonas de viviendas, así como, los “corredores verdes” entre naturaleza y áreas urbanas mediante ríos, canales, paseos, etc.

También existe un proyecto en el área de Urbanismo donde se contemplan medidas para aumentar la accesibilidad (a pie, en bici o mediante transportes públicos) a las zonas verdes.

9.7 FAMILIA

Monzón dispone de servicio de ludoteca (1 trabajador/a social o diplomado/a en magisterio y 2 monitores de tiempo libre), comedores escolares y escuela municipal infantil (7 educadores y 3 monitores) para niños/as en edad escolar orientados a hacer conciliar la vida familiar y laboral.

Estos programas se desarrollan en colaboración con el Gobierno de Aragón.

También de guardería del Gobierno de Aragón de 0 a 3 años.

El Ayuntamiento cuenta con la Concejalía de Asuntos Sociales y Salud desde la que se gestionan todos los servicios municipales dirigidos a familia y cuenta con un presupuesto total para actividades de 25.000,00 €.

El municipio dispone de programas específicos de formación de padres y madres en relación a orientación, asesoramiento, formación y parentalidad positiva dirigidos a tanto a todo tipo de familias como familias con dificultad social y familias inmigrantes.

Estos programas se desarrollan en colaboración con el gobierno de Aragón y la Comarca del Cinca Medio.

También se dispone de programas de competencias emocionales, educativas y parentales en las familias.

Contamos con servicios para niños/as en edad escolar orientados a hacer conciliar la vida familiar y laboral, ludoteca, programas de vacaciones, comedores escolares, campamentos urbanos y programas de acogida en los centros escolares.

Estos programas se desarrollan en colaboración con otros municipios, ONGs y la Comarca del Cinca Medio.

Disponemos de ayudas económicas para las familias con dificultad social por un importe total de 37.000,00€, dirigidas a 20 familias nucleares con 1 ó 2 hijos, 17 familias numerosas, 3 familias extensas y 12 familias monoparentales.

Tenemos contabilizadas 59 de familias con menores a su cargo que se benefician del salario mínimo de inserción social.

Se presta el servicio de asistencia de psicosocial para estas familias, facilitado por 1 psicólogo, 3 educadores y 7 trabajadores sociales, que desarrollan programas de intervención familiar y educativa en colaboración con el Gobierno de Aragón.

También se cuenta con servicios propios de asistencia psicosocial y/o educativa para las familias inmigrantes, prestados por psicólogos, educadores y trabajadores sociales que desarrollan programas de legalización y documentación, AFNE, intervención familiar y asistencia psicológica.

Así mismo, se presta asistencia para niños/as en situación de riesgo psicosocial, a través de psicólogos, educadores y trabajadores sociales que desarrollan programas de atención psicosocial domiciliaria,

programas educativos domiciliarios, programas educativos y ayuda económica en colaboración con el Gobierno de Aragón.

El municipio cuenta con un programa específico de prevención de violencia doméstica que cuenta con programas educativos y de violencia intrafamiliar, desarrollados por psicólogos, educadores y trabajadores sociales en colaboración con el Gobierno de Aragón, Administración Central y ONGs.

También se dispone de medios propios de asistencia psicosocial y educativa para las familias con niños/as con discapacidad o enfermos a través de educadores y trabajadores sociales, mediante programas educativos domiciliarios, programas educativos y campamentos urbanos en colaboración con el Gobierno de Aragón.

Se cuenta con un programa de apoyo a las familias para la normalización educativa (A.F.N.E.), para la adquisición de material escolar, becas de comedor, ayudas para la realización de actividades extraescolares, ayudas para fomentar la participación en viajes escolares. Se colabora con la Comarca del Cinca Medio para facilitar el acceso de menores con dificultad social a espectáculos y actividades culturales infantiles.

9.8 COOPERACIÓN AL DESARROLLO

El Ayuntamiento de Monzón destina 45.000,00€ de su presupuesto a Cooperación al Desarrollo y 31.000,00 € a Ayuda en Emergencias.

Como criterio de valoración en la Convocatoria de las Subvenciones para Cooperación al Desarrollo se prima las actuaciones para sectores como el de la infancia. Por otra parte, este año se ha destinado un tanto por ciento de la partida presupuestaria de estas subvenciones a proyectos donde se incluyan actuaciones para la infancia con problemas de discapacidad.

Dentro del presupuesto de Cooperación se destina un 10% a Programas de Infancia.

Durante 2015 se realizaron actividades de concienciación sobre Cooperación al Desarrollo en los centros de educación de Monzón.

9.9 MONZÓN Y LA PARTICIPACIÓN

El Ayuntamiento de Monzón lleva más de diez años abriendo cauces para la participación de sus vecinos/as en la política local, en 2004 se aprobó el Reglamento de Participación Ciudadana, el cual dio lugar al Registro de Entidades Municipales Ciudadanas, que actualmente cuenta con más de 130 asociaciones registradas abarcando diferentes ámbitos de actuación, siendo fundamentalmente los más importantes el cultural, deportivo y social.

Así mismo, ese mismo año se constituyeron diferentes consejos sectoriales como foros de participación directa contando con: Patrimonio, Asuntos Sociales, Mayores, Igualdad, Turismo, Juventud, Seguridad, Salud, Educación y Medio Ambiente.

En 2016 se actualizan estos consejos sectoriales incorporando el Consejo de Infancia y Juventud.

En 2005 se puso en marcha un buzón de consultas, dudas, quejas, sugerencias... accesible para toda la población.

Este año se llevó a cabo la Agenda 21 con un proceso de participación ciudadana donde se involucraron un gran número de agentes locales y vecinos/as.

En 2007 se creó un Consejo Económico y Social

En 2008 se aprueba la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y en 2009 las primeras convocatorias de subvenciones locales con concurrencia competitiva dentro de las áreas de Servicios Sociales, Salud, Igualdad, Cooperación al Desarrollo, Cultura, Deportes y Juventud.

En octubre de 2010 el Pleno del Ayuntamiento de Monzón aprobó la suscripción del compromiso para propiciar la participación ciudadana en la construcción de políticas pública locales, adhiriéndose al Foro Aragonés de Participación.



Los compromisos adquiridos fueron los siguientes:

- Impulsar y coordinar **cauces de colaboración** con la Dirección Gral. de Participación Ciudadana del G.A.
- Elaborar y analizar un **diagnóstico** sobre la situación de la participación ciudadana en Monzón (2011 borrador)
- Habilitar una **línea de formación** para mejorar la capacidad de intervención y propuesta de nuestros responsables locales
- Elaboración de un **Plan de Infancia**
- Creación y gestión eficaz de la oficina de **Servicio de Atención al Ciudadano** (En marcha desde 2010)
- Reforzar el proyecto **“Empoderamiento de las Asociaciones de Monzón”**
- **Presentación pública** de las medidas puestas en marcha
- **Dotación económica**

10 CARENCIAS DETECTADAS

Analizados los diferentes indicadores valorados y teniendo en cuenta las aportaciones realizadas por el CLIA Monzón se han detectado las siguientes carencias relativas a las siguientes áreas:

10.1 SALUD

Se observa que dentro de la asistencia sanitaria de Monzón se carece de Hospital en la localidad, aunque se dispone de uno a menos de 20 km.

Desde el CLIA Monzón se considera que sería necesario contar con un Hospital en Monzón. También opinan que se deberían reducir los errores médicos.

Respecto a campañas de promoción de salud relativas a educación afectivo-sexual no se realizan campañas de diversidad sexual: homosexualidad masculina y femenina.

No se dispone de recursos de intervención para dar respuesta a problemas de los adolescentes en sexualidad ni en trastornos de alimentación.

Se realizan acciones de promoción de hábitos saludables alimentarios, sin embargo, no existen programas nutricionales.

10.2 EDUCACIÓN

Respecto a los centros educativos que dispone nuestra localidad, se observa una masificación de alumnado en el centro público de secundaria IES Mor de Fuentes con 754 plazas escolares.

El CLIA Monzón demanda clases más divertidas, menos deberes, más música y plástica, más idiomas y clases de igualdad.

10.3 CULTURA, OCIO Y TIEMPO LIBRE

No se disponen de instalaciones de albergue municipal.

Se ha observado que no se cuenta con la discapacidad en la programación cultural infantil y juvenil.

El CLIA opina que se debería acondicionar un campo de fútbol al aire libre con césped, también les gustaría contar con parques específicos para la juventud y adolescentes.

Demandan la incorporación de actividades adaptadas para personas con discapacidad, así como la instalación de juegos adaptados en los parques.

10.4 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

No se dispone de un mapa sónico del municipio, ni de barrios, donde se recojan los decibelios máximos teniendo en cuenta los lugares próximos a viviendas, escuelas, guarderías, espacios de juego, etc. Por lo que tampoco se dispone de una política de control de ruidos en dichos lugares.

A pesar de haberse realizado estudios de calidad del agua, sobre contaminación ambiental o similares en nuestro municipio, no se han tomado medidas de protección ante los puntos débiles detectados.

No disponemos de estudios que establezcan mapas de distancia en línea recta entre antenas, postes eléctricos y escuelas, guarderías, lugares de juego con niños/as u otras.

Tampoco se dispone de estudios o mapas de situación que indiquen los puntos peligrosos en cuanto a tráfico, vigilancia policial, etc. de los recorridos entre lugares de juego y viviendas, escuelas, guarderías, centros de compra u otros.

No hay mapas o estudios de los itinerarios más significativos entre viviendas y escuelas, tanto si es a pie, como en coche como en autobús escolar, aunque se está elaborando el Plan de Movilidad Urbana Sostenible que probablemente abordara este aspecto, en el proyecto de Itinerarios Escolares.

No contamos con medidas para favorecer la coexistencia armónica de las distintas generaciones en espacios públicos.

El CLIA muestra preocupación por la contaminación generada por las fábricas, por el exceso de circulación de vehículos dentro del casco urbano, también demandan una mayor limpieza de los espacios públicos como parques y jardines, especialmente el entorno del río Sosa. También demandan más carriles bici cohesionados. Papeleras más bajas y accesibles para los niños y niñas. Desean que se habiliten parques acondicionados para el paseo de perros donde puedan hacer sus necesidades. Demandan una mejor utilización y aprovechamiento del agua. Fomentar la utilización de vehículos eléctricos. Más parques, arbolado, flores y más piscinas.

Desde DiverNatura 2017 nos trasladan también las ideas de los 34 niños/as que participaron este verano y manifestaron que quieren una Comarca más verde y menos gris, para ello proponen la creación de un camino para poder ir andando a La Pinzana, menos vehículos y más carriles bici, más calles peatonales, autobús para que los trabajadores puedan ir a las fábricas, limpieza de bosques, parques, río..., más papeleras, más contenedores subterráneos, más fuentes públicas, mayores multas por el incumplimiento de las normas de protección de la naturaleza, más parques, que sean más verdes con césped que se pueda pisar y disfrutar, bibliotecas al aire libre, más zonas habilitadas para pasear con mascotas, más naturaleza en los colegios, huertos ecológicos en los colegios, convertir en jardines edificios y parcelas abandonadas, más flores en las calles, repoblar los árboles muertos, salir a plantar árboles con los coles, no más fábricas cerca de Monzón.

10.5 FAMILIAS

No se dispone de programas específicos de acogimiento familiar.

No contamos con programas para propiciar la integración intergeneracional, con especial énfasis en los abuelos/as.

No disponemos de un programa municipal de ocio dirigido específicamente a las familias en su conjunto.

No se cuenta con recursos o programa específico de “mediación familiar”.

Desde el CLIA Monzón se ha detectado la falta de promoción de la figura de la adopción y la escasez de talleres familiares para reforzar el apoyo familiar.

10.6 COOPERACION AL DESARROLLO

Sobre este aspecto el CLIA Monzón manifiesta que sería necesaria una mayor ayuda a los refugiados/as.

10.7 PARTICIPACIÓN INFANTIL

No se dispone de ningún otro órgano de participación infantil o juvenil, además del CLIA.

No contamos con programas de fomento del asociacionismo ni participación infantil y juvenil

No hay participación infantil ni juvenil en los medios de comunicación locales, así mismo, tampoco cuentan dentro de su programación con un espacio específico para difundir información de interés para la infancia y la adolescencia.

El CLIA de Monzón demanda una mayor participación de la infancia y la adolescencia para que su opinión sea tenida en cuenta en los asuntos que les preocupan o afectan.

11 OBJETIVOS Y ACCIONES

11.1 Objetivos del Plan: general y prioritarios

El objetivo general de este Plan es el de garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales de la infancia de nuestra ciudad, teniendo en cuenta su diversidad, fijando actuaciones que permitan la promoción del bienestar de la infancia en un torno favorable para satisfacer sus necesidades y conseguir el pleno desarrollo de sus capacidades.

Además este Plan tiene como objetivos prioritarios:

- **Garantizar** los derechos de los niños, niñas y adolescentes de Monzón así como su bienestar y mejora de la calidad de vida, desde las demandas de los propios menores y sus familias.
- **Impulsar** acciones que favorezcan el desarrollo integral de la infancia y adolescencia y el fomento de valores como el respeto, la tolerancia, la responsabilidad, solidaridad,
- **Promover** la participación real y efectiva de los niños y niñas de Monzón, Selgua y Conchel, como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho.
- **Impulsar y favorecer** la coordinación interinstitucional y fomentar la coordinación y la transversalidad entre las diferentes áreas del Ayuntamiento de Monzón.

11.2 Áreas, acciones, recursos y temporalización

11.2.1 Datos generales del municipio

11.2.1.1 Objetivo específico 1:

(...)

11.2.1.2 Acciones a desarrollar:

(...)

11.2.1.3 Recursos previstos:

11.2.1.3.1 Humanos:

11.2.1.3.2 Económicos:

11.2.1.4 Calendario:

(...)

11.2.2 Salud

11.2.2.1 Objetivo específico 1:

(...)

11.2.2.2 Acciones a desarrollar:

(...)

11.2.2.3 Recursos previstos:

11.2.2.3.1 *Humanos:*

11.2.2.3.2 *Económicos:*

11.2.2.4 Calendario:

(...)

11.2.3 Educación

11.2.3.1 Objetivo específico 1:

(...)

11.2.3.2 Acciones a desarrollar:

(...)

11.2.3.3 Recursos previstos:

11.2.3.3.1 *Humanos:*

11.2.3.3.2 *Económicos:*

11.2.3.4 Calendario:

(...)

11.2.4 Cultura, ocio y tiempo libre

11.2.4.1 Objetivo específico 1:

(...)

11.2.4.2 Acciones a desarrollar:

11.2.4.3 (...)

11.2.4.4 Recursos previstos:

11.2.4.4.1 *Humanos:*

11.2.4.4.2 *Económicos:*

11.2.4.5 Calendario:

(...)

11.2.5 Medio Ambiente

11.2.5.1 Objetivo específico 1:

11.2.5.2 (...)

11.2.5.3 Acciones a desarrollar:

11.2.5.4 (...)

11.2.5.5 Recursos previstos:

11.2.5.5.1 *Humanos:*

11.2.5.5.2 *Económicos:*

11.2.5.6 Calendario:

(...)

11.2.6 Familia

11.2.6.1 Objetivo específico 1:

11.2.6.2 (...)

11.2.6.3 Acciones a desarrollar:

11.2.6.4 (...)

11.2.6.5 Recursos previstos:

11.2.6.5.1 *Humanos:*

11.2.6.5.2 *Económicos:*

11.2.6.6 Calendario:

(...)

11.2.7 Cooperación al Desarrollo

11.2.7.1 Objetivo específico 1:

11.2.7.2 (...)

11.2.7.3 Acciones a desarrollar:

11.2.7.4 (...)

11.2.7.5 Recursos previstos:

11.2.7.5.1 *Humanos:*

11.2.7.5.2 *Económicos:*

11.2.7.6 Calendario:

(...)

11.2.8 Participación Infantil

11.2.8.1 Objetivo específico 1:

11.2.8.2 (...)

11.2.8.3 Acciones a desarrollar:

11.2.8.4 (...)

11.2.8.5 Recursos previstos:

11.2.8.5.1 *Humanos:*

11.2.8.5.2 *Económicos:*

11.2.8.6 Calendario:

(...)

11.2.9 Otros

11.2.9.1 Objetivo específico 1:

11.2.9.2 (...)

11.2.9.3 Acciones a desarrollar:

11.2.9.4 (...)

11.2.9.5 Recursos previstos:

11.2.9.5.1 *Humanos:*

11.2.9.5.2 *Económicos:*

11.2.9.6 Calendario:

(...)

12 COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento de los objetivos y de las medidas propuestas en este Plan, y el análisis de la consecución de los mismos, exige una evaluación continua por parte de las personas vinculadas con la realidad de la infancia y de la adolescencia.

La Comisión Mixta del Plan de Infancia y Adolescencia se reunirá al menos dos veces al año, coincidiendo con el inicio y final de curso, con carácter anual y tendrá las siguientes funciones de cara a este cometido:

- Analizar las medidas y acciones propuestas en los distintos ámbitos de desarrollo del Plan.
- Evaluar la consecución de los objetivos del Plan.
- Estudiar nuevas necesidades y propuestas de actuación.

- Servir de espacio de diálogo y puesta en común de experiencias y necesidades, dificultades y propuestas de actuación con las que se generen sinergias que permitan optimizar la gestión y los resultados de las políticas de infancia.

- Posibilitar la incorporación progresiva de la infancia de manera transversal en todas las áreas municipales.

Está compuesta por:

- Concejala Delegada de Participación Ciudadana y Juventud
- Técnico/a municipal responsable del Plan
- Técnicos/as municipales de las áreas relacionadas en el Plan
- Técnico/a de la Comarca del Cinca Medio
- Dos miembros del Consejo Sectorial de Infancia y Juventud
- Un representante nombrado por el Consejo Escolar Municipal
- Tres representantes del CLIA de Monzón
- Un representante del Centro de Salud de Monzón

Para evaluar se contará con soportes técnicos diseñados para este fin, donde se recoja periódicamente información que pueda mejorar el desarrollo del Plan.

Para cada una de las medidas contenidas en los diferentes ámbitos de actuación del Plan, se establecerán indicadores de evaluación.

Dichos indicadores serán sometidos a revisión técnica de manera anual y se constituirán como una herramienta individualizada de evaluación de las actividades propuestas.

13 VISIBILIZACIÓN DEL PLAN

13.1 Actuaciones específicas de difusión, comunicación y visibilización del Plan

A través de la página web municipal: www.monzon.es

A través de los diferentes medios de comunicación locales, redes sociales, jornadas informativas y todas las acciones que permitan llegar al mayor número de personas.

13.2 Actuaciones de fomento de comunicación y expresión de infancia

Se favorecerá y facilitará la utilización de los canales de información y expresión que la infancia y adolescencia de Monzón estime oportuno utilizar para la difusión y comunicación de su actividad e intereses.

14 PRESUPUESTO Y RECURSOS

14.1 Presupuestos

El Área de Participación Ciudadana cuenta con una asignación presupuestaria de 9.500,00€ para el desarrollo de actividades.

Así mismo, cada área municipal deberá realizar una previsión presupuestaria que se destinará a infancia y adolescencia en función de las acciones previstas en este Plan y su temporalización.

14.2 Recursos

14.2.1 Recursos humanos

Para la buena ejecución de las diferentes acciones previstas en los programas y proyectos que surjan de este Plan se contará con el personal político y técnico del Ayuntamiento, así como de los servicios profesionales que sea necesario contratar para el buen desarrollo de las mismas, bajo la supervisión y coordinación de la Comisión Mixta de este Plan de Infancia y Adolescencia.

14.2.2 Nuestros equipamientos y servicios

En Monzón contamos con un gran número de equipamientos, servicios y eventos a disposición de nuestra población en diferentes ámbitos:

14.2.2.1 SALUD

- Centro de Salud
- Centro de Especialidades
- Centros privados de salud
- Centro de Prevención Comunitaria
- Campus de cocina saludable
- Actividades y campañas de promoción de la salud y actuaciones de prevención

14.2.2.2 EDUCACIÓN

- Centros de primaria
- CEIP Aragón
- CEIP Joaquín Costa
- CEIP Monzón 3
- Colegio de Educación Especial “La Alegría”
- Colegio Minte
- Colegio Santa Ana

- Centro Reina Sofía
- Centro de secundaria Colegio Salesiano “Santo Domingo Savio”
- IES Mor de Fuentes
- Centro de Formación y Servicios “Ágape”
- Centro de Educación de Personas Adultas CEPA
- Escuela Oficial de Idiomas “Ignacio Luzán”
- Feria de la Educación

14.2.2.3 CULTURA

- Conservatorio Profesional de Música “Miguel Fleta”
- Cine y Teatro “Victoria”
- Biblioteca Municipal
- Casa de Cultura
- Auditorio “San Francisco”
- Castillo Templario
- Catedral “Santa María del Romeral”
- Premios y concursos
- Programación cultural
- Escuelas y talleres municipales
- Arteria – Feria de arte contemporáneo
- Feria del Libro Aragonés
- Homenaje a Mont-rodón (Fiesta de recreación histórica)
- Recreación histórica en la catedral de Santa María: ‘Las Cortes de la Corona de Aragón en el siglo XIII’
- Programación cultural y deportiva
- Actividades de animación a la lectura

14.2.2.4 INFANTIL Y JUVENIL

- Ludoteca Municipal
- Escuela Infantil Municipal “Clara Campoamor”
- Guardería Ntra. Sra. de la Alegría
- Pista de skate
- Frontón, pistas de futbito y baloncesto
- Parques infantiles repartidos por los diferentes barrios y zonas residenciales
- Espacio Joven
- Escuelas Taller y Talleres de Empleo (desde 1991)
- Oficina Municipal de Información Joven
- Cursos de Monitor y Director de Tiempo Libre
- Ofertas formativas dirigida a nuestra población más joven según demanda
- Premios y concursos
- Punto de Encuentro Familiar
- Programa Thao (2008-2015)
- Actividades de formación infantil en hábitos de alimentación saludables
- La Movida (actividad lúdica de verano)
- Chiquicinca (actividad lúdica de fiestas navideñas)
- Escuela de padres y madres
- Prevención de riesgos sociales

14.2.2.5 DEPORTIVO

- Pabellón Polideportivo “Joaquín Saludas”
- Pabellón Polideportivo “Los Olímpicos”
- Instalaciones socio-deportivas de Selgua y Conchel
- Piscina climatizada
- Parque acuático
- Pistas de tenis

- Campo de fútbol
- Pistas de atletismo
- Gimnasios y centros privados deportivos
- Escuelas deportivas
- Torneos
- Campus
- Clubes deportivos privados
- Torneos y campus deportivos

14.2.2.6 MEDIO AMBIENTE

- Centro de Educación e Interpretación Medio Ambiental del Rio Cinca “La Pinzana” (C.E.I.M. PINZANA)
- Programa de educación medioambiental
- Marcha por la Vía Verde
- Aula en Bici
- Exposición “Ecovidrio”
- Feria de “Economía y sostenibilidad”

14.2.2.7 ASOCIACIONISMO

- Centro Cívico como “hotel de asociaciones”
- Feria de asociaciones

14.2.2.8 NUEVAS TECNOLOGÍAS

- Telecentro “Santo Domingo”
- Equipamientos informáticos públicos
- Centro Cívico
- Biblioteca
- Espacio Joven

15 BIBLIOGRAFÍA Y OTRAS FUENTES CONSULTADAS

Para la redacción del presente Plan se han consultado fuentes municipales de información relativa a los datos generales del municipio procedentes del padrón municipal, desarrollo, turismo, ocio y cultura.

También se ha tenido en cuenta la Guía para el desarrollo de Planes de Infancia y Adolescencia en los Gobiernos Locales publicada por Ciudades Amigas de la Infancia en su web www.ciudadesamigasdelainfancia.org.

Se han consultado las cifras oficiales del padrón del Instituto Nacional de Estadística.

Concejalía de Participación Ciudadana

Ayuntamiento de Monzón

Centro María de Maeztu

C/ Estudios 3-5, bajos

22400 Monzón (Huesca)

participacionciudadana@monzon.es

974 403 009 – 671 825 120